F

ue un cambio de posición muy importante el que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública decidiera invitar a todos los que quisieran participar en la elaboración de varios proyectos de ley, en lugar de haber integrado comisiones pequeñas conformadas por personas escogidas por él. Se avanzó así en los procedimientos democráticos y participativos que postula nuestra Constitución y se atacó de frente el argumento según el cual los contadores no son oídos en los asuntos que les interesan. Adicionalmente los anteproyectos han sido sometidos a períodos de comentarios y en, en el primer caso, ya se realizaron audiencias para oír de viva voz a quienes hicieron comentarios escritos. En la página web del CTCP aparece un espacio destinado al [Comité para la Reglamentación de la Profesión Contable](https://www.ctcp.gov.co/que-es-el-ctcp/comites), en el cual pueden consultarse las actas y varios documentos producidos por él. También allí se pueden leer algunos documentos del Comité Nacional para la Reforma de la Revisoría Fiscal. Este esfuerzo, aunque incompleto es también importante para los estudiosos que podrán analizar el proceso de los citados anteproyectos. Vendrán en su momento los documentos que expresen las posiciones del CTCP. La profesión tendrá la oportunidad de conocerlos. Sabemos que en el pasado la regla general ha sido ignorar la historia de las leyes. Pero hay que seguir documentándola hasta que los profesos se la tomen en serio. Algunos atacaron las nuevas estrategias del Consejo. En una carta un grupo se quejó de su lejanía respecto del Consejo, manifestando que no le parecía discutir con los profesionales de la región, porque ello haría que finalmente sus ideas no llegaran al final. Hay entonces algunos que creen tener mejor derecho que otros. Hasta donde sabemos esa posición es auto asignada pero nunca ha sido fruto de un reconocimiento democrático. Por lo expuesto no puede quitarse el mérito a lo sucedido ni a lo dicho. Sin embargo, no se puede magnificar la respuesta más allá de su realidad. Digamos que sobre 295.844 contadores considerados activos se logró reunir aproximadamente al 3%. Nadie sabe si esta cantidad puede considerarse representativa, aunque hay algunos indicios que hacen sospechar que no es así. D esta manera la mayor respuesta a una convocatoria pública es un número muy pequeño, con el cual se confirma la apatía y el desinterés de muchos a quienes hay que preguntarles por qué dicen muchas cosas, pero por fuera de la institucionalidad. En la profesión hay quienes privilegian la división por encima de los frutos que podrían beneficiar a todos. Les interesa mantener la profesión en debilidad. Lo que han logrado es que la contaduría colombiana no sea respetada sino ignorada, concebida como personas que solo saben pelear y que no tienen aportes en favor del bien común. Se les trata como técnicos y no como los profesionales que son. A la hora de las decisiones hay que ponerse al lado de quienes trabajan y no de quienes obstaculizan. Hay que tratar a todos con igualdad y no caer en las redes de los que se piensan superiores. Sencillamente los soberbios no son la mejor compañía. Hay que estimular a los estudiosos y no a los que estimulan los sentimientos sin fundamentos.

*Hernando Bermúdez Gómez*